



APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA  
ID 5350-88-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE  
FÁRMACOS E INSUMOS CLINICOS III ETAPA".

DECRETO EXENTO Nº 4570 /

VALLENAR, 04 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 13 de Agosto de 2014.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el Servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 5350-88-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARMACOS E INSUMOS CLINICOS, III ETAPA".
- c. El Decreto Exento Nº4089 de fecha 06 de Agosto de 2014, llama a propuesta Pública, bases y designa comisión evaluadora. ID 5350-88-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARMACOS E INSUMOS CLINICOS, III ETAPA".

- d. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	Si se ajusta a las Especificaciones 30% Si no se ajusta 0%	30%
2 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	30%
3 Plazo de Entrega	Plazo de entrega del Producto una vez emitida la OC, que debe ser indicada en la Oferta, calculado por la siguiente Fórmula $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 100 / \text{Plazo Oferta X}$ Si no coloca plazo 0% y si coloca entrega inmediata 0%	40%

- e. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
99.541.890-8	PMG Pharma	VDR LNAC	9000	Aceptada
5.398.787-7	Awad Artículos Médicos	AWAD.	23650	Aceptada
76.300.380-9	Comercial Plasteca E.I.R.L.	Bolsa de papel	6,83	Aceptada
78.307.040-5	FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA	OFERTA MEDICAMENTOS FARMACÉUTICA SANTIAGO LTDA.	\$ 585	Aceptada
81.378.300-2	Abbott Laboratories de Chile L - ADD	Contrato de suministro de	12000	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

		Fármacos e Insumos Clínicos III		
93.366.000-1	Comercial LBF Limitada	INSUMOS MEDICOS - COMERCIAL LBF LIMITADA - LEON BORZUTZKY FRIDMAN	611	Aceptada
93.745.000-1	Johnson & Johnson Medical	LIFESCAN	130	Aceptada
94.544.000-7	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	PA 08-08-2014	\$ 350	Aceptada
96.976.780-5	INTERMED S.A.	Saquitos blancos de medicamento	3,4	Aceptada
77.237.150-0	COVIDIEN (Comercial Kendall Chile Ltda) Casa matriz	COVIDIEN AP	700	Aceptada

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
76.079.782-0	WINPHARM	WINPHARM- DN	400	Aceptada
76.217.441-3	Rescate Life Limitada	C.RL divs	4,3	Aceptada

- f. Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de la ley N° 19.886 se declaran desiertas o inadmisibles las siguientes líneas:

LINEA	CLASIFICACION	SERVICIO/ADQUISICION
5	51141913	Clormezanona
6	51142108	Ketoprofeno

- g. El Informe Razonado de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación ID 5350-88-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FÁRMACOS E INSUMOS CLÍNICOS, III ETAPA".
- h.- Que, por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación del proveedor:

EMPRESA	RUT
INTERMED S.A.	96.796.780-5.-
PMG PHARMA	99.541.890-8.-
COVIDIEN (COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA.)	77.237.150-0.-
PHARMA INVEDSTI DE CHILE S.A.	94.544.000-7.-

**DECRETO:**

1. Adjudicase la Licitación ID 5351-88-LE14 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FARMACOS E INSUMOS CLINICOS, III ETAPA", a la empresa que se detallan a continuación:


EMPRESA	RUT
INTERMED S.A.	96.796.780-5.-
PMG PHARMA	99.541.890-8.-
COVIDIEN (COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA.)	77.237.150-0.-
PHARMA INVEDSTI DE CHILE S.A.	94.544.000-7.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

2. Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra Correspondientes.
- 3.- Suscríbese el respectivo contrato entre la Municipalidad de ValLENar y los proveedores.
- 4- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Salud Municipal (2)
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-